

CONVOCATORIA No. 751 de 2016

“Para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Caquetá 2016”

ADENDA No.1

Que mediante la Resolución No. 429 de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adenda de modificación de los términos de referencia de las convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 288 del 27 de abril de 2016 se dio apertura a la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Caquetá 2016.

Que en sesión del 9 de noviembre de 2016, el comité de subdirección aprobó las modificaciones en los términos de referencia de la convocatoria 751 de 2016, que previo acuerdo con la Gobernación del Caquetá y en atención a los resultados del primer corte de la convocatoria, se recomendó suprimir la mención de la asignación del 70% de los recursos a las áreas STEM y el 30% a las áreas restantes de formación, lo anterior permitirá garantizar la asignación de los recursos en el marco de la convocatoria en comento.

Que previo análisis de la Dirección de Fomento a la Investigación, dejando la salvedad que con la presente adenda no se vulnera la expectativa prevista de los posibles aspirantes, por lo tanto se procede modificar los términos de la convocatoria No. 751 de 2016, así:

Elimínese del numeral 1 (presentación) y del numeral 14 (banco de elegibles) las siguientes expresiones:

“...El 70% de los recursos se orientará a financiar programas de formación de maestría en áreas STEM (sigla en inglés de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) y el 30% restante en programas de formación NO STEM...”

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 751 de 2016, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los

22 NOV. 2016


 **ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: lkjaimés
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla